



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 2235 DE 9 MAY 2019

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el artículo 25 de la Ley 909 del 2004 sobre la provisión de empleos por vacancia temporal, expresa que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que la funcionaria **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.756.262 de Cartagena, Bolívar, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 02 de febrero de 2009 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el funcionario **LUIS HERNANDO PARRA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.567.664 de Bogotá D.C., ostenta derechos de Carrera Administrativa y es titular del cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores y actualmente se encuentra encargado en el cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 13.

Que el cargo Profesional Especializado, código 2028, grado 12 es una vacancia temporal y fue provisto en encargo a la funcionaria **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ** mediante Resolución 1547 del 1° de abril del 2016, del cual tomó posesión mediante acta el día 11 de abril del 2016.

Que la funcionaria **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ** mediante Resolución 5719 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 11 de octubre del 2016 y hasta por el término de (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que la funcionaria ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ mediante Resolución 2359 del 07 de abril del 2017, le fue prorrogado a partir del 11 de abril del 2017 y hasta por el término de (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ mediante Resolución 7932 del 10 de octubre de 2017, le fue prorrogado a partir del 11 de octubre de 2017 y hasta por el término de (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ mediante Resolución 2750 del 06 de abril de 2018, le fue prorrogado a partir del 11 de abril de 2018 y hasta por el término de (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ mediante Resolución 8421 del 08 de octubre de 2018, le fue prorrogado a partir del 11 de octubre de 2018 y hasta por el término de (6) meses, el encargo en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el encargo, hasta por el término de seis (6) a la funcionaria **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.756.262 de Cartagena, Bolívar, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

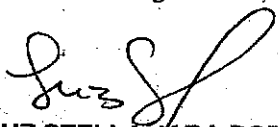
Parágrafo: El término del encargo concedido en el presente artículo será por (6) seis meses, o hasta que el titular del cargo este encargado de un empleo de superior jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 9 MAY 2019


LUZ STELLA JARA PORTILLA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

ADLB / JAPA / SMD / CRB